

Legal Alert

Guía de Protección de
Datos Personales desde el
diseño y por defecto.

Diciembre, 2025



The better the question. The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

Resumen Ejecutivo

- La Superintendencia de Protección de Datos Personales - SPDP ha publicado una guía sobre la protección de datos personales desde el diseño y por defecto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP. Este documento establece directrices para la gestión de riesgos en el tratamiento de datos, proponiendo un enfoque de "Cero Confianza" que integra principios de privacidad y seguridad en el desarrollo de software.
- Este pronunciamiento detalla los principios fundamentales que deben seguir las organizaciones para garantizar la protección de los derechos de los titulares de datos y evaluar la madurez en la implementación de estas prácticas.

Fuente Legal:

Guía De Protección De Datos Personales desde el Diseño y por Defecto



Principios para el desarrollo de operaciones en privacidad

Se han establecido ocho principios para el desarrollo de operaciones en privacidad. La finalidad de estos principios es hacer que el principio de protección de datos desde el diseño y por defecto sea implementado en todo tratamiento de datos personales.

-
- 01 **Minimización:** Implica utilizar la menor cantidad de datos personales necesarios.
 - 02 **Ocultación:** Desvincular los datos de la identidad de los titulares.
 - 03 **Separación:** Sugiere que los datos que pueden identificar a una persona deben ser tratados en bases de datos separadas.
 - 04 **Abstracción:** Limitar el nivel de detalle de los datos tratados.
 - 05 **Información:** Enfatiza la necesidad de informar a los titulares sobre el tratamiento de sus datos.
 - 06 **Control:** Proporcionar a los titulares mecanismos para gestionar sus datos
 - 07 **Cumplimiento:** Implementar efectivamente las obligaciones de protección de datos en la práctica, no solo en teoría
 - 08 **Demostración:** Demostrar que están cumpliendo con las normativas de protección de datos.

Enfoque de "Cero confianza"

Se dispone el diseño de una arquitectura de enfoque "Cero Confianza" en el tratamiento de datos, donde **no se otorga confianza implícita** a ninguna operación relacionada con datos personales.



Además, considerando que los riesgos de protección de datos son multidimensionales, es fundamental la implementación de sistemas que realicen un tratamiento de datos personales en tres dimensiones:



DevPrivOps: Integra la privacidad en el ciclo de vida del desarrollo de software, asegurando que se consideren y protejan los datos personales desde el diseño.



DevSecOps: Incorpora la seguridad en todas las fases del desarrollo de software, promoviendo la colaboración entre desarrollo, operaciones y seguridad para proteger las aplicaciones.



DevRiskOps: Se centra en la gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales, integrando evaluaciones de impacto y controles para proteger los derechos de los titulares de datos.



Por último, se dispone un modelo para evaluar la madurez en la adopción de los principios en las tres dimensiones para el tratamiento de datos personales, facilitando el cumplimiento de la LOPDP. Este modelo establece niveles de madurez, desde "Caótico" hasta "Maduro explícito", e incluye la identificación de actividades de tratamiento y un análisis de la permeabilidad de los principios.

Contactos EY Ecuador - Tax



Javier Salazar C.

Country Managing
Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com



Carlos Cazar

International Taxes and Transactions
Services
Managing Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com



Alexis Carrera

Transfer Pricing
Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com



Alex Suárez

Tax Compliance and
Accounting Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com



Fernanda Checa

Corporate Tax Advisory
Partner
Fernanda.Checa@ec.ey.com



Gabriela Michelena

Tax Partner
Gabriela.Michelena@ec.ey.com



Cynthia Yoong

International Taxes and
Transactions Services
Executive Director
Cynthia.Yoong@ec.ey.com



Santiago Andrade

Corporate Tax Advisory
Executive Director
Santiago.Andrade@ec.ey.com

©2025 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.